

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

20151 RESOLUCIÓN 423/38650/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), de fecha 3 de junio de 1994, dictada en el recurso número 402/1991, interpuesto por don Rodrigo Torres Cid.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao), dictada en el recurso número 402/1991, interpuesto por don Rodrigo Torres Cid, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

20152 RESOLUCIÓN 423/38651/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 31 de octubre de 1995, dictada en el recurso número 913/1993, interpuesto por don Pedro Redondo Bellón.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 913/1993, interpuesto por don Pedro Redondo Bellón, sobre prórroga de incorporación a filas.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

20153 RESOLUCIÓN 423/38652/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 3 de octubre de 1995, dictada en el recurso número 210/1992, interpuesto por don Javier Ortega Diego.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 210/1992, interpuesto por don Javier Ortega Diego, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

20154 RESOLUCIÓN 423/38653/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 11 de septiembre de 1995, dictada en el recurso número 370/1992, interpuesto por don José Luis Díaz Campos.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 370/1992, interpuesto por don José Luis Díaz Campos, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

20155 RESOLUCIÓN 423/38654/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 28 de marzo de 1995, dictada en el recurso número 2.439/1992, interpuesto por don Bartolomé García García.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 2.439/1992, interpuesto por don Bartolomé García García, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.

20156 RESOLUCIÓN 423/38655/1996, de 20 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), de fecha 17 de mayo de 1995, dictada en el recurso número 294/1993, interpuesto por don Víctor Mateos Robleda.

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Octava), dictada en el recurso número 294/1993, interpuesto por don Víctor Mateos Robleda, sobre exclusión total del servicio militar.

Madrid, 20 de agosto de 1996.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Enseñanza Militar.